

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DES-PR-11-FR-02
	INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES	VERSIÓN: 01
		FECHA:16/10/2024
		Página 1 de 16

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL PLAN ANUAL DE VACANTES SEGUNDO TRIMESTRE 2026

Información General	
Título del Plan Institucional:	Plan anual de vacantes
Periodo analizado:	1 de abril de 2026 a 30 de junio de 2026
Responsable:	Director(a) de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Coordinador(a) del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Fecha del Informe:	30 de julio de 2026

1. Resumen Ejecutivo

El plan anual de vacantes de esta Secretaría se ha venido desarrollando de acuerdo a lo previsto, especialmente en lo que respecta a la provisión de vacancias definitivas en empleos de carrera administrativa conforme con los resultados del proceso de selección 2553 de 2023-Distrito Capital 6.

Es de resaltar que a la fecha de este informe, de 24 listas de elegibles previstas, la entidad cuenta con **23 listas en firme**, para las cuales se han venido efectuando los respectivos nombramientos en periodo de prueba, previo a la revisión efectuada por la Comisión de Personal, con el fin solicitar o no a la Comisión Nacional del Servicio Civil la exclusión de la lista de elegibles de la persona o personas que figuren en ella, cuando haya comprobado cualquiera de los hechos citados expresamente en el artículo 14 del Decreto 760 de 2005, especialmente el relacionado con la admisión al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

A continuación, se presenta el estado del proceso de selección Distrito Capital 6:

VACANTES OFERTADAS:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES

CÓDIGO: DES-PR-11-FR-02

VERSIÓN: 01

FECHA:16/10/2024

Página 2 de 16

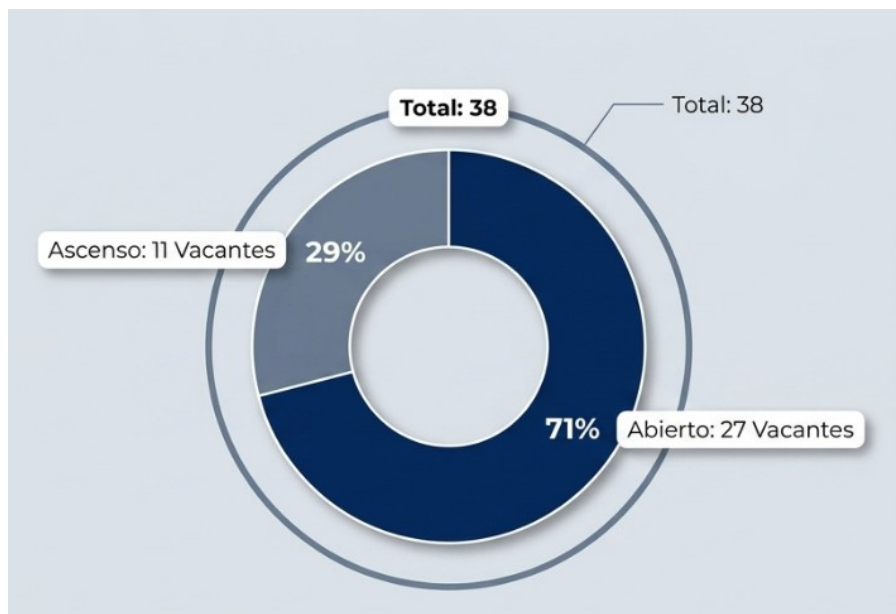


Tabla No.1 – Vacantes ofertadas Distrito 6



Tabla No.2 – Nombramientos y posesiones efectuadas Distrito 6

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DES-PR-11-FR-02
	INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES	VERSIÓN: 01
		FECHA:16/10/2024
		Página 3 de 16

En el anterior informe -trimestre enero a marzo de 2026- se relacionaron dos empleos para los cuales aún no se efectuaba nombramiento en periodo de prueba por las razones que se exponen a continuación:

SITUACIÓN REPORTADA A 30 DE MARZO DE 2026	SITUACIÓN ACTUAL 30 DE JUNIO DE 2026
Profesional Especializado Código 222 Grado 26 de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano OPEC 204368, vacante ofertada en ascenso, cursaba una actuación administrativa a cargo de la CNSC, por lo que aún no se había expedido lista de elegibles, se destacó que esta situación no estaba bajo el control de esta Secretaría.	● La Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC expidió la Resolución No. 3723 del 11 de mayo de 2026, por medio de la cual se conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo de carrera administrativa denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 26 de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ofertado e identificado con código OPEC No. 204368. ● La Comisión de Personal en sesión del 20 de mayo de 2026, decidió solicitar la exclusión de la posición No.5 como quiera que el elegible no acreditó derechos de carrera administrativa durante todo el proceso de selección, siendo una de las reglas del proceso de selección (Artículo 7 numeral 13 del Acuerdo 114 de 2023) ● Se expidió la Resolución No. 532 de 03 de junio de 2026 "Por medio de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES

CÓDIGO: DES-PR-11-FR-02

VERSIÓN: 01

FECHA:16/10/2024

Página 4 de 16

SITUACIÓN REPORTADA A 30 DE MARZO DE 2026	SITUACIÓN ACTUAL 30 DE JUNIO DE 2026
	cual se realiza un nombramiento en ascenso en periodo de prueba, se declara la vacancia temporal de un empleo, se da por terminado un encargo y se mantienen unos encargos”
Ahora bien, el segundo caso corresponde a un Profesional Especializado Código 222 Grado 19 identificado con el código OPEC 204372, para el que la Comisión de Personal solicitó la exclusión de la primera posición meritatoria, considerando que en la actualidad dicha persona no acredita derechos de carrera administrativa, siendo una condición que se debe acreditar durante todo el proceso de selección al ser una vacante ofertada en ascenso	La situación sigue siendo la misma a la reportada y el empleo en mención continúa provisto a través de encargo con una persona que acredita derechos de carrera administrativa.

Tabla 3- Situación actual empleos identificados con OPEC No. 204368 y 204372

Se destaca que, durante el presente trimestre, aunque en menor proporción, continuaron los desafíos previstos para esta convocatoria, así: i. Cumplir los tiempos dados por la normatividad para i. solicitar exclusiones debido al corto plazo otorgado por la ley, así como ii. Efectuar los nombramientos en el plazo indicado e iii. Implementar acciones relacionadas no solo con la acogida a los nuevos servidores, sino también para la desvinculación, con el fin de evitar al máximo la ocurrencia de un daño antijurídico que afecte a la Secretaría.

Por otra parte, es de resaltar la ventaja de contar con listas de elegibles, pues a la luz de la normatividad vigente, con estas en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso y las vacantes definitivas de cargos equivalentes

no convocados, que surjan con posterioridad a la convocatoria de concurso en la misma Entidad. Artículo 31 de la Ley 909 de 2004, claro está que, si bien representa un beneficio, esto ha aumentado sustancialmente la radicación de los derechos de petición provenientes de los elegibles incluidos en las listas, con el fin de indagar sobre vacancia definitivas en mismos empleos o equivalentes ocurridas luego de la respectiva convocatoria.

Frente a la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC para el uso listas de elegibles, vale la penar destacar lo siguiente:

Se rige por lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, así como con lo previsto en el Acuerdo 019 de 2024 de la CNSC *“Por el cual se reglamenta la administración, conformación, organización y manejo del banco nacional de listas de elegibles para el sistema general de carrera administrativa y sistemas específicos y especiales de origen legal, en lo que les aplique”*

Así las cosas, ante una solicitud efectuada por esta Secretaría, la CNSC en el trimestre reportado, autorizó el uso de las listas de elegibles vigentes para los empleos y vacantes referidas a continuación, como quiera que se generaron con posterioridad a la convocatoria nuevas vacantes del “mismo empleo”, veamos:



Autorizaciones uso
 de lista por mismo
 empleo
 3 empleos
 5 vacantes
 1 Profesional
 2 Asistencial

Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Grupo Interno de Trabajo de Contratación 1 vacante	5 vacantes
Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 3 vacantes	
Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 1 vacante	

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DES-PR-11-FR-02
	INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES	VERSIÓN: 01
		FECHA:16/10/2024
		Página 6 de 16

. Tabla 4- Autorización de la CNSC para el uso de listas de elegibles para mismos empleos.

Por demás, se ha efectuado el uso de lista por las siguientes causales:



Finalmente, es de resaltar que si bien se proveen vacancias definitivas en el marco del proceso de selección- Distrito Capital 6, se siguen generando vacantes temporales que tienen vocación de convertirse en definitivas, considerando que ante los procesos de selección masivos adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, servidores de carrera administrativa han resultado favorecidos ocupando una posición meritoria en listas de otras entidades públicas del nivel territorial o nacional, así las cosas, a esta Secretaría a la luz de Ley 909 de 2004 le corresponde declarar la vacancia temporal por el término de duración del periodo de prueba, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.5.2.2 numeral 7 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017:

“ARTÍCULO 2.2.5.2.2 Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones:

(...) 7. Periodo de prueba en otro empleo de carrera (...)”

Por lo anterior, ante vacancias definitivas que surjan con posterioridad al proceso de selección, si no se cuenta con listas de elegibles, la provisión, mientras se adelanta el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DES-PR-11-FR-02
	INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES	VERSIÓN: 01
		FECHA:16/10/2024
		Página 7 de 16

proceso de selección se surtirá con otras figuras como el encargo o el nombramiento provisional.

2. Avance Cuantitativo

Frente al cronograma de actividades tenemos lo siguiente:

Actividad	% DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
Reportar de manera mensual en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) el 100% de las novedades presentadas en la planta de personal.	50%	Expediente No. 202673099999100005E CERTIFICACIONES REPORTES TALENTO HUMANO 2026
Adelantar el 100% de los nombramientos en periodo de prueba de conformidad con la firmeza y vigencia de las listas elegibles en el marco del proceso de selección vigente.	50%	Resoluciones de nombramiento expedidas y publicadas en página web de esta Secretaría
Registrar en el aplicativo SIMO el 100% de vacancias definitivas en empleos de carrera administrativa en el plazo previsto en la normatividad vigente.	50%	Reporte efectuado en el aplicativo SIMO

Tabla 4- Porcentaje de cumplimiento actividades incluidas en el plan.

2. Avance Cualitativo

El reporte de la planta de personal de esta Secretaría, los nombramientos en periodo de prueba en el marco del proceso de selección Distrito Capital 6 y el registro de las vacantes definitivas en la Oferta Pública de Empleos en el aplicativo SIMO, se efectuó

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DES-PR-11-FR-02
	INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES	VERSIÓN: 01
		FECHA:16/10/2024
		Página 8 de 16

dentro de la normatividad establecida para el efecto y según las disposiciones establecidas por las entidades receptoras de los informes, esto es, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, a través del SIDEAP y la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante el aplicativo SIMO.

Es de resaltar que, las novedades del uso de listas, como los nombramientos, se registran en el Banco Nacional de Listas de Elegibles, esto ha permitido, como se indicó anteriormente, que ante derogatorias de nombramientos la CNSC autorice de oficio a la siguiente posición meritatoria, siendo más expedita la utilización de dichas listas

3. Cumplimiento de Indicadores

Avance acumulado	Programado periodo	Porcentaje de cumplimiento	Análisis Cualitativo de la gestión	Evidencia
6	3	50%	Se actualizó la información del talento humano de esta Secretaría en el aplicativo SIDEAP	Expediente No. 202673099999100005 E CERTIFICACIONES REPORTES TALENTO HUMANO 2026
42	5	50%	A partir de la firmeza de las listas de elegibles y de la autorización de uso de listas emitida por la CNSC se efectuaron los nombramientos	Resoluciones de nombramiento publicadas en la página web de esta Secretaría. Expediente Resoluciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO: DES-PR-11-FR-02
	INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES		VERSIÓN: 01
			FECHA:16/10/2024
			Página 9 de 16

Avance acumulado	Programado periodo	Porcentaje de cumplimiento	Análisis Cualitativo de la gestión	Evidencia
8	3	50%	Una vez se produce la vacancia definitiva se reporta en el plazo establecido por la CNSC a través del aplicativo SIMO	Reporte Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa Expediente: Provisión de empleos 2026

Tabla 5- Cumplimiento de indicadores.

4. Desviaciones y Medidas Correctivas

No se evidencia desviaciones ni acciones correctivas por implementar

5. Dificultades encontradas

Las vacantes del proceso de selección han sido canceladas a la Comisión Nacional del Servicio Civil con recursos de la vigencia 2024. Ahora bien, en la proyección de reportes y actos administrativos se requiere del talento humano y tecnológico asignado a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano y al Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, el cual en varias oportunidades se queda corto con respecto a todas las actividades a cargo del proceso Gestión del Talento Humano.

6. Evidencias

Actividad 1. Reportar de manera mensual en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) el 100% de las novedades presentadas en la planta de personal.

Como evidencia del avance de la actividad, se anexa el Expediente No. 202673099999100005E – Certificaciones Reportes Talento Humano 2026, el cual contiene los soportes correspondientes a los reportes mensuales efectuados en el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO: DES-PR-11-FR-02
	INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES		VERSIÓN: 01
			FECHA:16/10/2024
			Página 10 de 16

Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP), evidenciando el cumplimiento de la obligación de registrar las novedades de la planta de personal durante el periodo objeto de seguimiento.

Actividad 2. Adelantar el 100% de los nombramientos en período de prueba de conformidad con la firmeza y vigencia de las listas de elegibles en el marco del proceso de selección vigente.

No .	Empleo	Vacante	Dependencia en la que se ofertó	OPEC	Abierto	Ascenso	Resolución de nombramiento	Radicado No. de resolución
1	Profesional Especializado Código 222 Grado 32	1	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Contratación	219493		1	Resolución No. 93 de 2026	20267300101923
2	Profesional Especializado Código 222 Grado 26	1	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano	204368		1	Resolución No. 532 de 2026	20267300322863
3	Profesional Especializado Código 222 Grado 21	1	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	204361	1		Resolución No. 95 de 2026	20267300102583
4	Profesional Especializado Código 222 Grado 21	1	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera	204370		1	Resolución No. 88 de 2026	20267300095033
5	Profesional Especializado Código 222 Grado 21	1	Dirección de Asuntos Locales y Participación	204366		1	Resolución No. 94 de 2026	20267300094973
6	Profesional Especializado Código 222 Grado 19	6	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural		6		1. Resolución No.271 de 2026 2. Resolución No. 291 de 2026 3. Resolución No. 290 de 2026 4. Resolución No. 267 de 2026 5. Resolución No. 265 de 2026 6. Resolución No. 270 de 2026	1.20267300193523 2.20267300189903 3.20267300190513 4.20267300194013 5. 20267300190993 6.20267300194893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES

CÓDIGO: DES-PR-11-FR-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 16/10/2024

Página 11 de 16

No.	Empleo	Vacante	Dependencia en la que se ofertó	OPEC	Abierto	Ascenso	Resolución de nombramiento	Radicado No. de resolución
7	Profesional Especializado Código 222 Grado 19	2	Dirección de Redes y Acción Colectiva	204367		2	1. Resolución No. 89 de 2026 2. Resolución No. 75 de 2026	1. 20267300095113 2. 20267300089413
8	Profesional Especializado Código 222 Grado 19	1	Dirección de Transformaciones Culturales	204360	1		Resolución No. 92 de 2026	20267300095373
9	Profesional Especializado Código 222 Grado 19	1	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano	204372		1	Pendiente la firma de la lista de elegibles	Pendiente la firma de la lista de elegibles
10	Profesional Especializado Código 222 Grado 19	5	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	204356	5		1. Resolución No. 97 de 2026 2. Resolución No. 78 de 2026 3. Resolución No. 76 de 2026 4. Resolución No. 77 de 2026 5. Resolución No. 73 de 2026 6. Resolución No. 536 de 2026 7. Resolución No. 612 de 2026	1. 20267000104023 2. 20267300091193 3. 20267300091423 4. 20267300091793 5. 20267300092153 6. 20267300322993 7. 20267300353163
11	Profesional Especializado Código 222 Grado 19	1	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos	204362	1		1. Resolución No. 90 de 2026 2. Resolución No. 269 de 2026	1. 20267300095333 2. 20267300195863
12	Profesional Especializado Código 222 Grado 19	1	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera	211442	1		Resolución No. 70 de 2026	20267000091273
13	Profesional Especializado Código 222 Grado 19	1	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Contratación	211440	1		Resolución No. 71 de 2026	20267000091383
14	Profesional Especializado Código 222 Grado 19	1	Oficina Asesora de Comunicaciones	219495	1		1. Resolución No. 83 de 2026 2. Resolución No. 385 de 2026	1. 20267300094743 2. 20267300269003



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES

CÓDIGO: DES-PR-11-FR-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 16/10/2024

Página 12 de 16

No.	Empleo	Vacante	Dependencia en la que se ofertó	OPEC	Abierto	Ascenso	Resolución de nombramiento	Radicado No. de resolución
15	Profesional Especializado Código 222 Grado 19	1	Oficina de Tecnologías de la Información- Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información	219496	1		Resolución No. 79 de 2026	20267300091833
16	Profesional Universitario Código 219 Grado 12	1	Oficina Asesora de Planeación	212951		1	Resolución No. 74 de 2026	20267300092603
17	Profesional Universitario Código 219 Grado 10	1	Dirección de Personas Jurídicas	204358	1		Resolución No. 82 de 2026	20267000094523
18	Profesional Universitario Código 219 Grado 07	1	Dirección de Personas Jurídicas	204357	1		Resolución No. 72 de 2026	20267000092003
19	Profesional Universitario Código 219 Grado 07	1	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Contratación	211441	1		Resolución No. 86 de 2026	20267000095993
20	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27	2	Donde se ubique el empleo	204371		2	1. Resolución No. 129 de 2026 2. Resolución No. 130 de 2026 3. Resolución No. 321 de 2026	1. 20267300114863 2. 20267300115813 3. 20267300227023
21	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27	1	Donde se ubique el empleo	204364	1		Resolución No. 96 de 2026	20267000100783
22	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 23	1	Donde se ubique el empleo	204369		1	Resolución No. 80 de 2026	20267300093113
23	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22	3	Donde se ubique el empleo	204355	3		1. Resolución No. 81 de 2026 2. Resolución No. 84 de 2026 3. Resolución No. 91 de 2026	1. 20267300094773 2. 20267300094793 3. 20267300095543
24	Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 14	2	Donde se ubique el empleo	204363	2		1. Resolución No. 85 de 2026 2. Resolución No. 87 de 2026	1. 20267300095013 2. 20267300094813
TOTAL					27	11		

Tabla 6- Nombramientos efectuados Distrito 6

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DES-PR-11-FR-02
	INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES	VERSIÓN: 01
		FECHA:16/10/2024
		Página 13 de 16

Actividad 3. Registrar en el aplicativo SIMO el 100% de las vacancias definitivas en empleos de carrera administrativa en el plazo previsto en la normatividad vigente.

Como evidencia del cumplimiento de esta actividad, se anexan los registros efectuados en el aplicativo SIMO, identificados con los consecutivos 20267300224103, 20267300253273 y 20267300312023, los cuales acreditan el registro oportuno de las vacancias definitivas durante el periodo evaluado, en cumplimiento de los términos establecidos por la normatividad vigente.

Perspectiva Próxima

Con el propósito de consolidar los resultados alcanzados y fortalecer la gestión estratégica del talento humano, durante el siguiente periodo se continuará desarrollando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento integral de los compromisos institucionales y normativos relacionados con la administración de la planta de personal. La gestión estará orientada a mantener altos estándares de oportunidad, transparencia, eficiencia y calidad en cada uno de los procesos, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional y al cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaría.

En materia de administración de personal, se proyecta mantener el reporte mensual del 100% de las novedades de la planta de personal en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP), asegurando que la información registrada sea oportuna, confiable y consistente con los actos administrativos expedidos. Esta actividad permitirá fortalecer la trazabilidad de la información institucional y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, favoreciendo la toma de decisiones basada en información actualizada.

Así mismo, se continuará adelantando el 100% de los nombramientos en período de prueba, conforme a la firmeza y vigencia de las listas de elegibles derivadas del proceso de selección vigente. Para ello, se dará continuidad a la articulación entre las dependencias responsables del proceso de provisión de empleos, garantizando la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES

CÓDIGO: DES-PR-11-FR-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 16/10/2024

Página **14** de **16**

expedición, publicación y notificación de las resoluciones de nombramiento dentro de los términos establecidos por la normatividad aplicable. Esta gestión contribuirá al fortalecimiento de la carrera administrativa, al mérito como principio rector del empleo público y a la provisión oportuna de los cargos vacantes requeridos para el cumplimiento de las funciones institucionales.

De igual manera, se mantendrá el registro del 100% de las vacancias definitivas de los empleos de carrera administrativa en el aplicativo SIMO, dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. El cumplimiento oportuno de esta obligación permitirá garantizar la adecuada administración de las vacantes, facilitar los procesos de selección adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil y asegurar la disponibilidad de información actualizada para la planeación del talento humano.

En el próximo periodo, los esfuerzos estarán orientados a garantizar la continuidad y oportunidad en la gestión de los procesos relacionados con la administración de la planta de personal, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales y los lineamientos establecidos por las entidades competentes. De esta manera, se buscará mantener la confiabilidad y oportunidad de la información reportada en los diferentes sistemas de información, así como la ejecución oportuna de los actos administrativos requeridos para la provisión de empleos y el registro de las vacancias definitivas, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al adecuado funcionamiento de la entidad.

En consecuencia, la perspectiva para el próximo periodo está orientada a mantener un cumplimiento del 100% de los compromisos asociados al reporte de novedades en SIDEAP, la provisión de empleos mediante nombramientos en período de prueba y el registro oportuno de vacancias en SIMO, consolidando una gestión del talento humano eficiente, transparente, alineada con la normatividad vigente y enfocada en el fortalecimiento de la función pública y la mejora continua de los procesos institucionales.

7. Recomendaciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DES-PR-11-FR-02
	INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES	VERSIÓN: 01
		FECHA:16/10/2024
		Página 15 de 16

En virtud de la normatividad vigente, continuar con el análisis de las vacantes definitivas con el fin de determinar si procede solicitud para el uso de listas de elegibles a la Comisión Nacional del Servicio Civil, estudio técnico a cargo de dicha Comisión.

PAOLA ANDREA RAMÍREZ GUTIERREZ

Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E)

LUCILA GUERRERO RAMÍREZ

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

BIBIANA QUESADA MORA

Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

SHIRLEY RAMÍREZ CANTOR

Profesional Contratista -Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano - MIPG

Elaboró: Bibiana Quesada Mora- Profesional Especializado Código 222 Grado 19

Revisó: Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Josefina Acevedo Ríos- Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Aprobó: Paola Andrea Ramírez Gutiérrez- Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E)

Documento 20267300439433 firmado electrónicamente por:	
Charon Daniela Martínez Sáenz	Profesional Universitario Código 219 Grado 10 (E) Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 31-07-2026 15:47:59
Paola Andrea Ramirez Gutierrez (E)	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 31-07-2026 07:32:19
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 31-07-2026 09:01:57
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 30-07-2026 16:39:45
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 30-07-2026 15:04:31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES

CÓDIGO: DES-PR-11-FR-02

VERSIÓN: 01

FECHA: 16/10/2024

Página **16** de **16**

Bibiana Quesada Mora

Profesional Especializado
Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano
Fecha firma: 30-07-2026 15:45:10



8f26ce1dbb113ff18903d7352db6c1748a61bb88af7f71d36c9a482491bc79e3

Código de Verificación CV: 6759f